

Jueves, 6 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes

ANUNCIO. Aprobación Inicial del Presupuesto General 2026.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2026, junto con sus Bases de Ejecución, Anexo de Personal, plantilla presupuestaria, Anexo de Inversiones y demás documentación integrante del expediente, por importe total nivelado de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (791.152,20 euros) en el estado de ingresos y la misma cuantía en el estado de gastos.

De conformidad con los artículos 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas por las causas legalmente previstas.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones. En caso de presentarse, serán resueltas por el Pleno dentro del plazo legalmente establecido.

Pueblonuevo de Miramontes, 31 de julio de 2026

Tania Castaño Rufo

ALCALDESA PRESIDENTA

